

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**



**Mensaje de Nicaragua**

**Tercera Comisión (Social, Humanitario y Cultural)**

**Debate General Temático: Derechos de los  
Pueblos Indígenas**

**Naciones Unidas, Nueva York**

**Lunes 9 de Octubre, 2023**

**Señor Presidente,**

1. Nicaragua se suma a los discursos pronunciados por México en nombre del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas y El Salvador en nombre del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
2. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua reconoce, reafirma y

restituye los derechos de los pueblos originarios y con orgullo, nuestras raíces originarias.

3. Nicaragua promueve y protege los derechos de los pueblos originarios, así como sus deberes y garantías en sus diversas expresiones, garantizándoles su desarrollo económico, social, y cultural, protegiendo sus territorios, tradiciones y lenguas, y promoviendo la no discriminación por razón de su lengua, cultura y origen, reafirmando el carácter multiétnico y pluricultural de nuestro país.
4. Nicaragua ha adoptado Instrumentos Internacionales vinculados a los derechos de los Pueblos Originarios como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 y la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

en Naciones Unidas, de la cual fue copatrocinador.

Señor Presidente,

5. A nivel nacional, en nuestra Costa Caribe se promueve y construye el desarrollo, basado en una estrategia propia donde los Pueblos originarios preservan su Identidad, rescatan su Historia y avanzan en el protagonismo de su propio Presente y Futuro, teniendo sus territorios demarcados y titulados. Eligen sus propios Gobiernos de acuerdo a su Cultura y Tradiciones y están además representados en todas las instancias de Gobierno (Municipal, Regional y Nacional).
  
6. El Estado de Nicaragua ha creado y se encuentra implementando una serie de leyes y decretos, que fortalecen nuestra

Constitución Política, tales como, el Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua; Ley de Régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua; la Ley de Lenguas de los Pueblos Originarios, Ley del Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, entre otros, fortaleciendo los derechos de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes en los sectores de Educación, Salud, Medio Ambiente, Forestal, Pesca, Agua, entre otros.

7. También Contamos con la Ley de Medicina Tradicional Ancestral, que reconoce el derecho a respetar, proteger y promover las prácticas y expresiones de la medicina tradicional

ancestral de los pueblos originarios y afrodescendientes.

8. Nuestro Gobierno garantiza el derecho de las mujeres y hombres de los pueblos originarios y afrodescendientes, a definir sus propias formas de cosecha, distribución y consumo de alimentos; respetando su identidad, cultura y la diversidad de sus modos de producir y convivir.

Señor Presidente,

9. En Nicaragua conscientes de nuestras distintas expresiones locales, regionales y de nuestras culturas originarias con los valores que forman parte de nuestra identidad nacional, aprobó a través de nuestra Asamblea Nacional, la Ley que Declara el Huipil Nicaragüense como Patrimonio Inmaterial,

Artístico y Cultural de la Nación. Asimismo, el 8 de septiembre fue declarado Día Nacional del Huipil Nicaragüense.

10. El Huipil es un traje tradicional ancestral de nuestros pueblos originarios que, a la fecha, se sigue utilizando para engalanar las celebraciones tradicionales en todo el territorio nacional, representando la herencia de nuestros antepasados que se transformó como un símbolo de la resistencia a la transculturización que nos quiso imponer el imperio español, el imperio inglés y que ha pretendido imponer el imperio estadounidense.

Señor Presidente,

11. Con la Revolución, el corazón de la Madre Tierra late con fuerza en las almas de aquellos que la aman, y con el derecho

ancestral como guía, los pueblos originarios marchan hacia la libertad y la justicia.

12. Nicaragua celebra el legado de nuestros ancestros, recordando a los Caciques Diriangén y Nicarao y tantos otros más, que nunca se rindieron ante la opresión colonial y cuya fuerza y sabiduría inspiraron la Independencia Nacional, la lucha antiimperialista y anticolonial, la Revolución Popular Sandinista y hoy día, la defensa de una Nicaragua Libre, Independiente y Soberana.

13. Finalmente, reiteramos el compromiso irrenunciable de la Revolución Sandinista y del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, de continuar promoviendo el Bienestar y el Buen Vivir de todos los Pueblos Originarios de Nicaragua.

Muchas gracias.